



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 447 /

Quillón, 02 de Abril de 2014.

VISTOS:


- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:


1. Autorizase a la **SRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL**, Directora del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), en Cometido Funcionario en la ciudad de Chillán, por Reunión CIRA, a realizarse el día 04 de Abril de 2014.
2. El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/YLF/jsb
DISTRIBUCIÓN:

C.c. Interesada
Archivo Finanzas Desamu
Archivo Depto. Salud Municipal Quillón
Archivo Secretaría Municipal Quillón
Transparencia Municipal www.quillon.cl



QUILLON 01 DE abril DE 2014.

COMISIÓN DE SERVICIO

| | |
|-----------------------------|---|
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A): | <u>Dra Eugenia Lopez Sandoval</u> |
| CARGO QUE DESEMPEÑA : | <u>Directora Cesfam-Quillón</u> |
| LUGAR DEL COMETIDO : | <u>Quillón</u> |
| MOTIVO : | <u>Reunión circa día</u> <u>viernes 04 de abril a partir de las 9:30</u> <u>a las 13:00 hrs. en el Auditorium del</u> <u>Hospital de Quillón</u> |

HORA DE SALIDA 8:00 hrs.

HORA DE LLEGADA 16:00 hrs.

Vº Bº DIRECTORA CESFAM



Vº Bº DIRECTOR DESAMU



FIRMA FUNCIONARIO (A)



JMMHAN/BLEM/blem

FAX N° 2A/ 009 /

MAT.: Reunión CIRA, Viernes 4 de Abril 2014, en Auditorium HCHM.

Chillán, 4 de Abril 2014

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud. que el **VIERNES 4 DE ABRIL del año 2014**, se efectuará **REUNION CIRA EN EL AUDITORIUM DEL HOSPITAL CLÍNICO HERMINDA MARTÍN**, en horario de 09:30 a 13:00 hrs.

TABLA:

1. Bienvenida, Dr. Iván Paul E., Director SSÑ:
 - a. Lineamientos Ministeriales año 2014.
 - b. Avances Campaña Vacunación contra la Influenza.
 - c. Nuevo Hospital de Chillán.
2. Lectura Acta reunión anterior: Srta. Camila Carrasco, Secretaria de actas.
3. Presentación Plan de Trabajo CIRA por microrred. Presentan Directores de los 7 Hospitales, quienes lideran las microrredes.
4. Varios.

Se solicita confirmar asistencia a correo bellaluz.espinoza@redsalud.gov.cl

Agradeciendo su participación y puntualidad en la hora de llegada,

Saluda atentamente a Ud.

DR. IVÁN PAUL ESPINOZA
DIRECTOR
SERVICIO SALUD NUBLE

DISTRIBUCION:

- Jefes DESAMU: Chillán, San Carlos, Coihueco, Ranquil, Bulnes, San Ignacio, Yungay, Ninhue.
- Director (a): CESFAM: Federico Puga, Pinto, José Durán Trujillo, Quillón, Quiriquina, Pemuco, Cobquecura, Trehuaco, Violeta Parra.
- Delegación Provincial SEREMI Nuble: Sr. Luis Mena, Nut. Sra. Dayar Baeza.
- Sr. Eduardo Medina: Coordinador Provincial PSE - JUNAEB.
- 1H1/1H2/1H3/1H4/1H5/1H6/1H7/1/1A/1C/1D/2/2A/2B/2E/3/4/